



JINOR

Colotlán, Jalisco; a 16 de julio de 2021

Oficio JINOR/088/2021

A quien corresponda

Por medio del presente hago de su conocimiento que referente a lo señalado por el artículo 8, fracción VI, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en el cual se hace referencia a **“Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención”** se hace de su conocimiento que esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte, a la fecha del presente, no cuenta con recomendaciones emitidas por órganos públicos nacionales u organismos internacionales garantes de los derechos humanos.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

Se extiende la presenta para los fines legales a que haya lugar, quedando el suscrito a la orden para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas
Director de la JINOR



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38